



-8

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

188559

188559

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de INDUSTRIAS HELIOS, SOCIEDAD LIMITADA, domiciliada en Ciudadela (Baleares), como entidad española, y cuya Patente ha de recaer sobre unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE GEMELOS".

~~~~~

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclu-



- do 18 855 9

5. siva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de gemelos, de puño, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se han dibujado las cinco figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado con flechas y numeración correlativa, los elementos que se mencionan:

15. FIGURA 1 = Vista anterior del botón del gemelo.

20. FIGURA 2 = Vista en corte o sección longitudinal de un botón de gemelo a presión, en el que se han aplicado estos perfeccionamientos.

FIGURA 3 = Vista posterior del botón del gemelo de la Fig. 1.

25. FIGURA 4 = Vista en corte o sección longitudinal, de un botón de gemelo rígido, en el que se han aplicado estos perfeccionamientos. (El resto del gemelo se ha dibujado a base de líneas de trazos).

30. FIGURA 5 = Vista lateral de un botón de gemelo articulado, fabricado de acuerdo con estos perfeccionamientos. (También se ha dibujado con líneas de trazos el resto del gemelo, para apreciar mejor el conjunto).

Los elementos señalados en dichas figuras



- tres -

son:

35. 1 = Pieza superior.  
2 = Id. inferior.  
3 = Pieza-enganche.  
4 = Eje de articulación.

18 8550

DESCRIPCION:

40. Estos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de gemelos, consisten esencialmente en disponer la parte de ellos llamada "botón", o base de dos piezas superpuestas -1- y -2-, las cuales serán de forma variable y apropiada a dicha superposición.

45. La pieza superior -1- llevará soldado en su centro, por la parte interior, una pieza-enganche -3-, que generalmente adoptará forma de asa, aunque también puede tener sus extremos independientes (como se indica en la figura 3).

La pieza inferior -2- llevará en su centro un pequeño orificio, coincidente, por tanto, con la pieza-enganche -3- de la pieza superior -1-.

50. La sujeción se efectuará, después de montadas las dos piezas principales -1- y -2-, pasando la pieza-enganche -3- por el orificio citado, y formando un tope con el terminal de dicha pieza-enganche, bien ensanchándola y dando forma de asa, bien introduciendo por ella un eje de articulación -4-, o bien separando lateralmente los dos extremos de la misma, si éstos son independientes, como en el caso de la figura -3-.

VENTAJAS:

El fabricar el botón del gemelo en dos pie-

18 8559



- cuatro -

65. zas sueltas superpuestas, permite conseguir colores diversos en un solo botón, según el baño a que han sido sometidas las dos piezas (por ejemplo, en un mismo botón puede ser la pieza superior niquelada o cromada y la inferior dorada). Dicha variedad de colorido no puede obtenerse en la fabricación usual, en la que todas las piezas, soldadas entre sí, forman un todo, o éste es de una sola pieza, que necesariamente ha de ser sumergida en un mismo baño electrolítico.

70. Con estos perfeccionamientos se puede conseguir el botón del gemelo, esmaltado en cualquiera de sus dos piezas superpuestas. En los fabricados corrientemente no es posible esta combinación, toda vez que el esmalte se acomoda solamente a superficies planas.

75. Con ellos se obtiene también un trabajo más pulcro que con los sistemas de soldado total o de fabricación enteriza, al mismo tiempo que se logra un nuevo sistema en la fabricación de gemelos para puños.

80. Además, estos perfeccionamientos pueden ser aplicados en todas las clases de gemelos para puños conocidas: de presión, rígidos, de cadenilla y articulados.

85. VARIOS:  
Los materiales a emplear en la fabricación, forma, dimensiones y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.

90.

95.

18 855 9



- cinco -

100.

Por tanto, según ya se ha dicho anteriormente, las formas presentadas en el plano, en sus diferentes figuras, son a modo de ejemplo, y únicamente para dar una idea gráfica de los perfeccionamientos que se desean registrar bajo esta Patente de Invención.

105.

Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar. Dichos términos han de ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

110.

La entidad peticionaria se reserva asimismo el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por las nuevas mejoras que la práctica y uso continuo del invento de que tratamos, le puedan aconsejar en el futuro.

\*\*\*\*\*

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

115.

-----

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de INDUSTRIAS MELIOS, SOCIEDAD LIMITADA, entidad española, y domiciliada en Ciudadela (Balears), por los extremos que se indican a

188559



- seis -

120. continuación:
- PRIMERO = Por unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de gemelos, caracterizados por consistir esencialmente en disponer la parte de ellos llamada botón, a base de dos piezas superpuestas, para lo cual, la pieza superior
125. llevará soldada en su centro, por su parte interior, una pieza-enganche que, generalmente, adoptará forma de asa, aunque también puede tener sus extremos independientes.
130. SEGUNDO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de gemelos, a que se refiere la anterior reivindicación, que se caracterizan igualmente porque la pieza inferior
135. llevará en su centro un pequeño orificio, coincidente, por tanto, con la pieza-enganche antes citada, para paso y sujeción de la misma.
- TERCERO = Por los mismos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de gemelos, a que se refieren las dos reivindicaciones anteriores, que se caracterizan igualmente por efectuar la
140. sujeción, después de montadas las dos piezas principales (superior e inferior), pasando la pieza-enganche por el orificio citado, formando un tope con el terminal de dicha pieza, bien ensanchándola y dándole forma de asa, bien introduciendo en
145. ella un eje de articulación, o bien separando lateralmente los dos extremos de la misma, si éstos son independientes.
- CUARTO = Por unos "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE GEMELOS".
- 150.

188559



- siete -

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

155. La presente Memoria consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentaria, para la mejor comprensión de lo que se desea patentar.

160. Madrid, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

161. P.A. de Industrias Helios, S.L.

ENRIQUE BARRICHO DE RIVAS  
POR PODER

ARD

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

188559

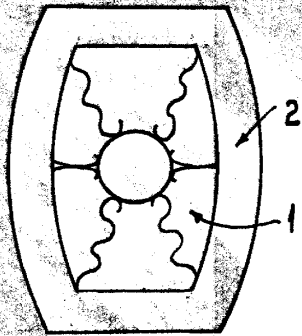


FIG. 1

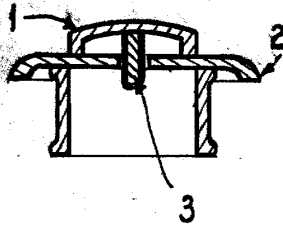


FIG. 2

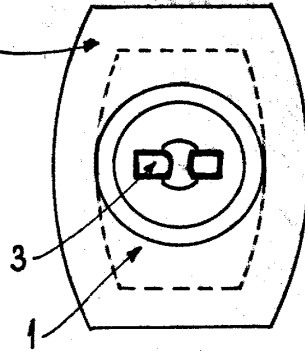


FIG. 3

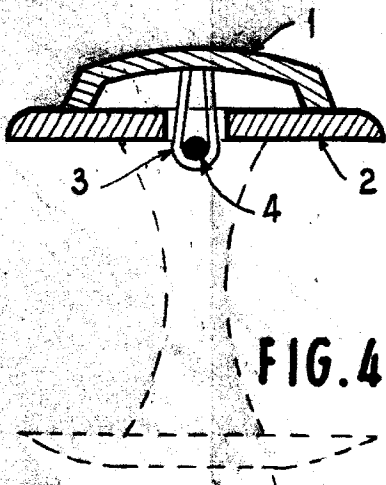


FIG. 4

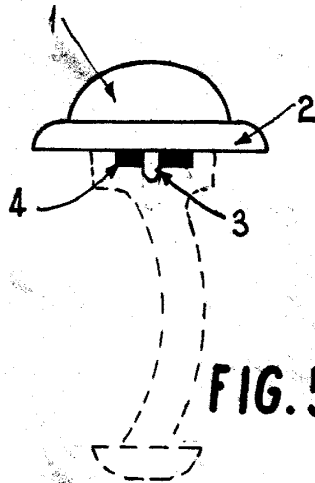


FIG. 5

188559

MADRID 31 MAYO 1949

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
POR PODER

ESCALA VARIABLE